



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18370 a 184/18384

18/10/2017

51418 a 51432

AUTOR/A: FLÓREZ RODRÍGUEZ, María Aurora (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en los últimos años se ha detectado un aumento del cultivo de plantas de cannabis, tanto para consumo, como para tráfico a pequeña y gran escala.

Por esta razón, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han incrementado sus labores de prevención e investigación. Así, como consecuencia de las operaciones realizadas, se ha ido incrementado exponencialmente el número de plantas intervenidas en España.

De este modo, en 2016 se dismantelaron 110 explotaciones de más de 1.000 plantas en 24 provincias, y son generalizadas las incautaciones de plantas de cannabis en toda España. Sobre estas plantas, se carece de datos sobre su destino final en caso de que no hubiesen sido incautadas.

En el siguiente cuadro se recogen las incautaciones de plantas de cannabis realizadas por la Policía Nacional, la Guardia Civil y el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, entre los años 2012 y 2017:

| AÑO | Nº de incautaciones |
|-------|---------------------|
| 2012 | 1.677 |
| 2013 | 2.305 |
| 2014 | 2.252 |
| 2015 | 2.029 |
| 2016 | 2.676 |
| 2017* | 1.100 |

*A 30 de junio



Por otra parte, las detenciones por tráfico o cultivo de plantas de cannabis se recogen en el siguiente cuadro:

| AÑO | Nº de detenciones |
|-------|-------------------|
| 2012 | 1.921 |
| 2013 | 2.853 |
| 2014 | 3.21 |
| 2015 | 2.368 |
| 2016 | 2.670 |
| 2017* | 1.497 |

*A 30 de junio

Respecto a la información disponible sobre el número de grupos de crimen organizado dedicados al tráfico de marihuana, con indicación del número de investigados y detenidos, así como su posible actividad internacional, ésta es la siguiente:

| Grupos de Crimen Organizado dedicados al tráfico de marihuana | | | | |
|---------------------------------------------------------------|--------|--------------|-----------|------------------------------------|
| AÑO | Grupos | Investigados | Detenidos | Grupos con actividad internacional |
| 2012 | 4 | 80 | 60 | 0 |
| 2013 | 9 | 163 | 140 | 3 |
| 2014 | 17 | 866 | 239 | 14 |
| 2015 | 21 | 838 | 347 | 12 |
| 2016 | 42 | 1.134 | 464 | 30 |

Cabe señalar que en la actualidad se está realizando el proceso de depuración y análisis de los datos correspondientes al año 2017, por lo que no se puede informar sobre estos datos.

En relación con la existencia de posibles vínculos entre redes de trata de personas y de tráfico de marihuana, de la información disponible y tratada por las Unidades de inteligencia, no se puede concluir esta relación.

La cantidad de plantas de cannabis incautadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales se recoge en el siguiente cuadro:

| Cannabis incautado | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------|
| (A partir del año 2012 las incautaciones se contabilizan por unidades en lugar de por peso) | | |
| AÑO | Total | En recintos cerrados |
| 2012 | 39.932 kg | 26.387 kg |
| 2013 | 176.165 unidades | 116.851 unidades |
| 2014 | 270.122 unidades | 168.828 unidades |
| 2015 | 377.458 unidades | 209.849 unidades |
| 2016 | 599.761 unidades | 402.800 unidades |
| 2017 | 524.691 unidades | 397.217 unidades |



Así, en base a los datos recogidos en el cuadro anterior, y tomando como referencia los últimos cuatro años completos (como se indica anteriormente, en 2012 se contabilizaban las plantas por peso en lugar de unidades), las incautaciones de plantas de cannabis entre 2013 y 2016 experimentaron un incremento del 240 %, y las aprehensiones de plantas que constan en recinto cerrado de un 245%.

Por último, se desconoce la cantidad de cannabis consumido por lo que no se puede determinar su valor en el mercado ni efectuar una estimación aproximada.

Madrid, 09 de enero de 2018